

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023).. **Rad. 2019-0536.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que dentro del presente proceso se había programado el día 21 de julio de 2023, a las 9:00 a.m.. la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S dentro del presente proceso, pero la misma no se pudo llevar a cabo porque la titular del despacho se encontraba con permiso concedido por el Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

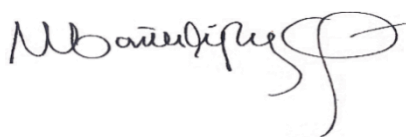
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro. 956

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S dentro del presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por **SILVIA MERCEDES VALBUENA** en contra de **RICARDO ANDRÉS PAVAS YEPES** y, para tal efecto, se señala el día **TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 079 de Agosto 3 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA